INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO – AD REFERENDUM" ID N° 389.188.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA PARA LABORATORIO" ID N° 389.188**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTE CEDENTES.

a) Número de PAC: 389.188.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: CIENTIFICA MILAN S.R.L; GUIDE S.R.L; CHACO INTERNACIONAL S.A; ASU GROUP S.A; CHARPENTIER S.R.L; EXIMPAR S.R.L; VICTOR PASCUAL COSTANZO SCAVONE; SUMIJIRO TAKAOKA TAKOAKA; DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA Y GBO MEDICAL S.A..

d) Forma de adjudicación: por ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno se procedió a la prorroga siendo las nueve y quince horas, por contar solo con dos ofertas. En fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: EMPRENDIMIENTOS M&G S.A Y EXIMPAR S.R.L las cuales se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	1) EMPRENDIMIENTOS M&G S.A	2) EXIMPAR S.R.L
Presenta	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Correo electrónico:	andreamolas@outlook.com	info@eximpar.com.py
Formulario de Ofertas, monto Total:	PRESENTA GS: 32.980.000	PRESENTA GS: 38.800.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA GS: 1.700.000	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA GS: 2.000.000
RUC	N° 80080207-1	N° 80002596-2
SIPE	N° 1631112	N° 1631569

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Abg. Rodrigo I
Director
Dirección Operativa de C
PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO – AD REFERENDUM" ID N° 389.188.

Oferente:	EMPRENDIMIENTOS M&G S.A	EXIMPAR S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firmas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones: EMPRENDIMIENTOS M&G S.A Y EXIMPAR S.R.L; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **EMPRENDIMIENTOS M&G S.A Y EXIMPAR S.R.L** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**			
Representante Legal	GRACIELA MARTA PERALTA DE BENITEZ	MIRTA GRACIELA BENITEZ PERALTA	LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Número de cédula	975.573	3.036.122	3.627.767	4.022.404
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

LIC. ALEJANDRO [illegible]
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo [illegible]
Dirección Operativa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO – AD REFERENDUM" ID N° 389.188.

Oferente	**EXIMPAR S.R.L**	
Representante Legal	ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF	WILHELM HEINRICH RESE GODOY
Número de cédula	309.435	1.708.642
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **EMPRENDIMIENTOS M&G S.A Y EXIMPAR S.R.L** en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

3.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	**FIRMA OFERENTE**	**MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)**
1°	**EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**	**32.980.000**
2°	**EXIMPAR S.R.L**	**38.800.000**

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Las firmas oferentes no presentan certificado producto y empleo nacional, ya que los productos no son nacionales, por lo que no es posible aplicar el margen de preferencia.

Se analizan los precios de las ofertas presentadas, respecto a los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

		ESTIMADO PETROPAR					**EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**				
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**	**DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL**
1	Centrifugas de laboratorio y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	35.566.582	35.566.582	SHUKE	CHINA	32.980.000	32.980.000	-7%
					TOTAL:	35.566.582			TOTAL:	32.980.000	

		ESTIMADO PETROPAR					**EXIMPAR S.R.L**				
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**	**DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL**

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. [illegible] BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatoria
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrig
Directo
Dirección Operativa d
PETRO

1	Centrifugas de laboratorio y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	1	35.566.582	35.566.582	HERMLE	ALEMANIA	38.800.000	38.800.000	9%
					TOTAL:	35.566.582			TOTAL:	38.800.000	

Se verifica que las ofertas de las empresas EMPRENDIMIENTOS M&G S.A y EXIMPAR S.R.L se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo cual no se precisó solicitar desglose de precios.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta más económica presentada, correspondiente a la Oferta EMPRENDIMIENTOS M&G S.A:

3.4 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

3.3.1 Por Nota DOC N° 0090/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 se ha solicitado a la firma **EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**. emplazándole hasta el 02 de marzo de 2021 a las 12:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
4) Certificado de cumplimiento tributario.
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
7) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.
8) Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
9) Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
10) Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
11) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
12) Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
13) Manual de Procedimiento del ítem 1

Respuesta: la solicitud ha sido respondida dentro del plazo tope, según mesa de entrada N° 1465 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). Sin embargo. No se remitió el documento mencionado en el punto 13 "Manual de Procedimiento del ítem 1".

Así mismo, conforme al Artículo 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 se reiteró documentos por Nota DOC N° 117/2021 de fecha 05 de marzo y 161/2021 de fecha 17 de marzo la remisión del documento "Manual de Procedimiento del ítem 1". El mismo no fue respondido satisfactoriamente conforme a la Carta de Invitación, lo cual se expondrá seguidamente en el punto 3.6 y 3.7 de verificación de documentos formales y capacidad técnica.

3.5 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	EMPRENDIMIENTOS M&G S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Rodrigo Ira
Director
Dir. Operativa de Contrat
PETROPAR

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

3.6 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	**EMPRENDIMIENTOS M&G S.A**
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Manual de Procedimiento del ítem 1	NO CUMPLE *

3.7 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:

* El ítem ofertado por la firma EMPRENDIMIENTOS M&G S.A, no presenta la remisión del **"manual de procedimientos del ítem 1"** por lo cual no cumple con la capacidad técnica requerida conforme a la carta de invitación.

Se aclara que el pedido de documentos se reiteró a la firma en tres ocasiones entre otras documentaciones especificas se solicitó en las reiteraciones realizadas el "Manual de Procedimiento del Ítem 1" lo cual no ha sido remitido en consecuencia no pudo ser evaluado dicho criterio y corresponde el rechazo de la firma Emprendimiento M&G S.A.

En ese sentido el área técnica requirente ha manifestado cuanto sigue **"La solicitud hecha a La firma Emprendimientos M&G S.A. no fue completada con la reiteración del pedido de presentar el manual de procedimiento como se exige en la carta de invitación y el formulario de pedido, documento importante para garantizar el funcionamiento y la instalación del equipo con personal calificado de la empresa"**

Por tanto considerando que la firma EMPRENDIMIENTOS M&G S.A no cumple con la capacidad técnica; corresponde descalificar a la oferta de la firma Emprendimientos M&G S.A, conforme al artículo 60 La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará

Ing. Rodrigo Iral
Director
Dirección Operativa de Contrat
PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: *b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta* y el Art. 63 a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: *1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2..., 3..., 4... y 5.* ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.***

Seguidamente, se pasa a Evaluar a la segunda oferta más económica, perteneciente a la firma EXIMPAR S.R.L.:

3.8 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

3.3.2 Por Nota DOC N° 0091/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 se ha solicitado a la firma **EXIMPAR S.R.L** emplazándole hasta el 02 de marzo de 2021 a las 12:00 h., la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Respuesta: la solicitud ha sido respondida en fecha y forma, según mesa de entrada N° 1419 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

3.9 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**EXIMPAR S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**EXIMPAR S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO [illegible]
Jefe Interino
Departamento de Conver
DOC - PETROPAR

Rodrigo [illegible]
Director
Operativa de Co
PETROPAR

Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

3.10 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	EXIMPAR S.R.L
El proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
El proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Manual de Procedimiento del ítem 1.	PRESENTA

3.11 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:

El ítem ofertado por la firma **EXIMPAR S.R.L,** .cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el llamado, se remitió al área técnica el manual y catalogo presentada por esta empresa. Al respecto el área técnica requirente manifiesta conforme al análisis de la capacidad técnica, ***"la firma EXIMPAR S.R.L cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación".***

3.12 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXIMPAR S.R.L								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**AÑO 2018**	**RATIO 2018**	**AÑO 2019**	**RATIO 2019**	**PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS**	**CALIFICACION**
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.040.294.198	19,20	15.422.649.621	9,95	14,58	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	731.082.363		1.550.172.122			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.470.737.818	0,25	4.264.843.580	0,27	0,26	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	14.132.181.438		15.587.101.915			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	Utilidad Neta	566.989.830	0,13	641.241.139	0,15	0,14	**CUMPLE**
		CAPITAL	4.410.000.000		4.410.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Las empresas **EXIMPAR S.R.L** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Rodrigo I
Director
Operativa de Contr
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO – AD REFERENDUM" ID N° 389.188.

3.13 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

EXIMPAR S.R.L			
Fecha	**CONTRATO Nº**	**Detalle de la factura**	**Monto Gs.**
12/9/2019	CONTRATO MAG N° 34/2019	CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y ORDEÑADORA	25.757.000
17/3/2020	CONTRATO DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO - AD REFERENDUM	150.520.000
TOTAL Gs.			176.277.000

Monto de la Oferta	38.800.000	
30% de la Oferta	11.640.000	**CUMPLE**

La empresa EXIMPAR S.R.L cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 34, inciso c)" Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 60 La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato **(…) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante**. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta

*El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. …**5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.***

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Iral
Director
Dirección Operativa de Contrataci
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO – AD REFERENDUM" ID N° 389.188.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO" ID N° 389.188 a la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS M&G S.A., conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 60 inc b. y Art. 63 del mismo cuerpo legal.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE CENTRIFUGA LABORATORIO" ID N° 389.188. a la siguiente firma:

EXIMPAR S.R.L por un monto total de Gs 38.800.000 (guaraníes treinta y ocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

EXIMPAR S.R.L								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Centrifugas de laboratorio y accesorios	Unidad	Unidad	1	Hermle	Alemania	38.800.000	38.800.000
							TOTAL:	38.800.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los veinticinco días de marzo del 2021 a las 15:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR